

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 431/2009

CURICO, 21 DE OCTUBRE DE 2009.

VISTO:

La petición formulada por doña **Deidamia López Vergara**, Coordinadora de la Caravana de Adoración a Dios de la Iglesia Pentecostal Apostólica de Curicó, en orden a solicitar autorización para realizar una Caravana con motivo de la celebración del Día nacional de las Iglesias Evangélicas el **día Sábado 31 de Octubre de 2009.-**

El recorrido será entre las 09.00 y las 13.00 horas con el siguiente recorrido : Manso de Velasco, Población Sol de Septiembre, Pob. Rauquén, Pob. Conavicoop, Frere, Santa Fe, Bombero Garrido, Mejillones, Trapiche y se termina en la Av. Manso de Velasco.-

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.

b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y


c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1°) **Autorízase** la realización del evento referido en el VISTO, para el día, recorrido y horario, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas de seguridad y de resguardo del orden público que estimare adecuadas al tipo de actividad pública por la cual se ha requerido pronunciamiento de la suscrita.

3°) **Notifíquese** al o los interesados.


JUAN E. VALENZUELA KLEIBER
Asesor Jurídico


GLORIA ROJAS ZUNIGA
Gobernadora Provincial de Curicó